

DECRETO EXENTO N° 351

CASTRO, 22 de Agosto del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las Memorandum 108 de fecha 22.08.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Medio Ambiente, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **comuna de Ancud**, los días 26 y 27 de Agosto, 02 y 03 de Septiembre 2016, con motivo de asistencia a Diplomado en Liderazgo Estratégico para la Gestión Municipal, asisten:

- **Rodrigo Mora Díaz,** Auxiliar Grado 18° EMR.,
- **Jaime Guerreo Sepúlveda,** Auxiliar Grado 18° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 26 de Agosto y 02 de Septiembre 2016, y un 40% por los días 27 de Agosto y 03 de Septiembre 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

